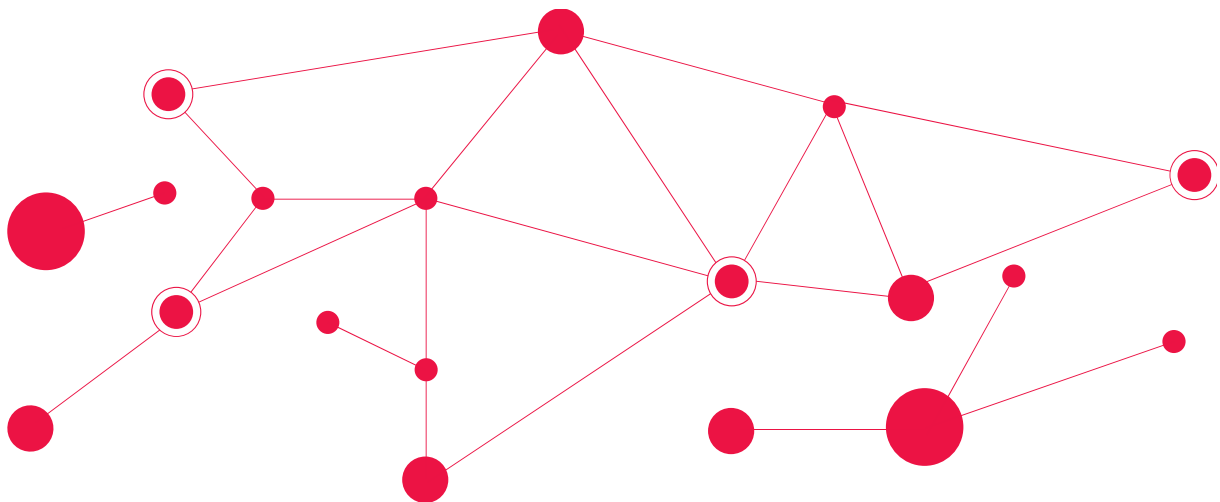


Convocatoria de carácter indefinido de marzo de 2023 - I

Baremos aplicables a los méritos de la Fase de Concurso:
Entrevista personal y valoración de méritos.



Índice

1. TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA	3
2. TÉCNICO/A DE CONTROL DE CONTRATACIÓN	4
3. TÉCNICO/A DE DESARROLLO DE SERVICIO DOMINIO “.ES”5	
4. TÉCNICO/A DE OPERACIONES DE DOMINIO “.ES”	6
5. TÉCNICO/A DE CONTROL DE ACTIVOS	7
6. TÉCNICO/A DE GESTIÓN FINANCIERA	8
7. TÉCNICO/A DE ECONOMÍA DIGITAL	9
8. TÉCNICO/A DE SSPPDD	10
9. TÉCNICO/A ONTSI I	11
10. TÉCNICO/A ONTSI II	12
11. TÉCNICO/A DE SISTEMAS I	13
12. TÉCNICO/A DE SISTEMAS II	14
13. TÉCNICO/A DE SISTEMAS III	15
14. TÉCNICO/A DE SISTEMAS IV	16
15. TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	17
16. ADMINISTRATIVO/A I	18
17. ADMINISTRATIVO/A II	19

1. TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura en Derecho: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

2. TÉCNICO/A DE CONTROL DE CONTRATACIÓN

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

3. TÉCNICO/A DE DESARROLLO DE SERVICIO DOMINIO “.ES”

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

4. TÉCNICO/A DE OPERACIONES DE DOMINIO “.ES”

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura o Ingeniería superior en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

5. TÉCNICO/A DE CONTROL DE ACTIVOS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

B2: 1 punto

C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

6. TÉCNICO/A DE GESTIÓN FINANCIERA

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

7. TÉCNICO/A DE ECONOMÍA DIGITAL

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura o Ingeniería superior en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

8. TÉCNICO/A DE SSPPDD

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura o Ingeniería superior en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

9. TÉCNICO/A ONTSI I

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura o Ingeniería superior en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

10. TÉCNICO/A ONTSI II

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura o Ingeniería superior en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

11. TÉCNICO/A DE SISTEMAS I

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura o Ingeniería superior en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

12. TÉCNICO/A DE SISTEMAS II

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura o Ingeniería superior en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

13. TÉCNICO/A DE SISTEMAS III

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Formación universitaria:

- Licenciatura o Ingeniería superior en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

14. TÉCNICO/A DE SISTEMAS IV

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

4. Formación universitaria:

- Licenciatura o Ingeniería superior en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

5. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

6. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

15. TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

7. Formación universitaria:

- Licenciatura en las titulaciones indicadas en el perfil: 3 puntos
- Segunda titulación universitaria relacionada: 3 puntos
- Master o Doctorado relacionado: 3 puntos

8. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

9. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

16. ADMINISTRATIVO/A I

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Se valorarán la experiencia profesional y méritos de formación conseguidos hasta la fecha en que finalizó el plazo para la presentación de las solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

4. Bachillerato o Formación Profesional Superior:

- Bachillerato: 2 puntos
- Formación Profesional Superior: 3
- Formación Profesional Superior en la rama administrativa y de gestión: 3,5 puntos

5. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (1 punto por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (2 puntos por título o diploma)

6. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

17. ADMINISTRATIVO/A II

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios conseguidos hasta la fecha que la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Máximo 40 puntos

Se valorarán la experiencia profesional y méritos de formación conseguidos hasta la fecha en que finalizó el plazo para la presentación de las solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I y acreditada documentalmente en el plazo establecido. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

7. Bachillerato o Formación Profesional Superior:

- Bachillerato: 2 puntos
- Formación Profesional Superior: 3
- Formación Profesional Superior en la rama administrativa y de gestión: 3,5 puntos

8. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (1 punto por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (2 puntos por título o diploma)

9. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas)

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)

Se valorarán los años de experiencia profesional de las candidaturas en puestos similares al que se solicita, teniendo en cuenta el perfil establecido en el Anexo I. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 20 puntos.

Competencias profesionales (Máximo 10 puntos)

Se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y requerimiento del puesto. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.